



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

BANDO

El Ayuntamiento de Paterna del Río

Hace saber:

Que mediante resolución del Delegado Territorial, debido al preocupante aumento del número de incendios y a la escasez de precipitaciones, **se suspenden las autorizaciones de quema a partir del 1 de abril de 2023**, siendo el último día para realizar quemas el 31 de marzo de 2023, incluidos aquellos cuya autorización expirase el 30 de abril de 2023.

Asimismo, no se va a conceder ningún permiso de quema agrícola entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de mayo de 2023.